

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

04 ENE 2011

DECRETO EXENTO N° 0031 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el fax de Jefe Finanzas del Area Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Srta. Secretaria Municipal (S), dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago Remesa ERA, Cuidadores Postrados y SAPU ADDF, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago reajuste Remesa ERA, SAPU, SAPU ADDF de Diciembre 2010, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$356.754.- (Trescientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

ERA	103.418.-
SAPU	251.796.-
SAPU ADDF	1.540.-

Total

\$356.754.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- CAMT/KAZR/HHAP/orn.-